

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

- 4291** *Resolución de 10 de marzo de 2021, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la suspensión del Convenio con el Ayuntamiento de Santa Fe.*

Habiéndose suspendido por mutuo acuerdo el Convenio de colaboración en materia de Gestión Catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Santa Fe, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la suspensión de dicho Convenio por el plazo de un año, a partir del 4 de marzo de 2021.

Madrid, 10 de marzo de 2021.—El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amunárriz.